

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2225 /

PARRAL, 14 de Julio de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, que los concejales asistan al "3° CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES"

2.- **QUE**, la Asociación Chilena de Municipalidades, posee una vasta trayectoria y experiencia en la realización de Seminario y Congresos para el área municipal.

3.- **QUE**, dicha Asociación realizará un congreso, en la ciudad de Osorno, los días 11, 12,13 y 14 de Agosto del 2010, herramienta necesaria para un mejor desempeño como concejero del municipio.

4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido congreso, se ajusta a la disponibilidad horaria de los concejales:

JUAN CARLOS ARAVENA GONZALEZ, RUT: 9.231.710 -1
MARIO CACERES QUIROZ RUT: 6.798.335-5
RIGOBERTO ESPINOZA GUTIERREZ RUT: 10.108.620-8
JUAN CARLOS BENAVENTE MEZA RUT: 7.336.198-2

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (04) cupos en la actividad de capacitación denominada "3° CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES", a realizarse en Osorno, los días 11, 12,13 y 14 de Agosto del 2010 ", con el proveedor **Asociación Chilena de Municipalidades.**, RUT: **69.072.400-6**, domiciliada en Av. B. O'higgins 949, piso 10 Santiago Centro; a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma de Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.-).

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, en los ítems y montos que se indican del Presupuesto Municipal del año 2010:

215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-10-1 \$100.000.- (Sr. Juan C. Aravena G.)
215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-11-1 \$100.000.- (Sr. Mario Cáceres Q.)
215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-13-1 \$100.000.- (Sr. Rigoberto Espinoza G.)
215.21.04.003.002.000 : Área de Gestión 1-12-1 \$100.000.- (Sr. Juan C. Benavente M.)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo, Personal(2), Adquisiciones, Finanzas(2).